

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

**10880** *Acuerdo 30/2026, de 7 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se declara bien de interés cultural, con categoría de conjunto histórico, el Monasterio de San Pedro de Arlanza y la Ermita de San Pelayo en Hortigüela (Burgos).*

El conjunto constituido por el Monasterio de San Pedro de Arlanza y la Ermita de San Pelayo, en el municipio burgalés de Hortigüela, cuyos orígenes se remontan posiblemente al siglo X, constituye uno de los ejemplos más antiguos del arte románico en Castilla y León, siendo un lugar de referencia del Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma y un hito en la historia del nacimiento del reino de Castilla.

La, entonces, Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, incoó el procedimiento para la declaración de conjunto histórico-artístico a favor del Monasterio de San Pedro de Arlanza, que incluía la Ermita de San Pelayo, mediante Resolución de 19 de noviembre de 1979.

El 29 de octubre de 2025 se solicitan los preceptivos informes a instituciones consultivas, en este caso, la IE Universidad, la Institución Fernán González y la Universidad de Burgos.

Con fecha 27 de enero de 2026 emite informe favorable la IE Universidad. En cuanto a los otros dos informes solicitados, transcurridos tres meses sin que se hayan emitido, se consideran favorables de conformidad con el artículo 29 de la Ley 7/2024, de 20 de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León y el artículo 42.2 del Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 29.1 de la Ley 7/2024, de 20 de junio, y el artículo 43 del Decreto 37/2007, de 19 de abril, se abre un período de información pública por el plazo de un mes mediante anuncio insertado en «Boletín Oficial de Castilla y León» número 24, de fecha 5 de febrero de 2026.

Asimismo, se concede trámite de audiencia por el plazo de quince días al Ayuntamiento de Hortigüela, notificado con fecha 5 de febrero de 2026; a la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes del Ministerio de Cultura, con fecha 5 de febrero de 2026; a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, con fecha 5 de febrero de 2026, así como a cualquier persona que pueda tener la condición de interesado, mediante anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» número 37 de 11 de febrero de 2026.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 31.2 de la Ley 7/2024, de 20 de junio, y en el artículo 46.3 del Decreto 37/2007, de 19 de abril, el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte ha propuesto la declaración del conjunto del Monasterio de San Pedro de Arlanza y Ermita de San Pelayo en Hortigüela (Burgos) como Bien de Interés Cultural con la categoría de Conjunto Histórico y, a tal efecto, se ha hecho constar que se han cumplimentado los trámites preceptivos en la incoación e instrucción del expediente, acompañando un extracto de éste en el que constan los datos necesarios para la declaración y los documentos gráficos correspondientes.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 7 de mayo de 2026, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.

Declarar el Monasterio de San Pedro de Arlanza y Ermita de San Pelayo en Hortigüela (Burgos) como Bien de Interés Cultural con la categoría de Conjunto Histórico, de acuerdo con la descripción que figura como anexo del presente acuerdo.

Segundo.

Delimitar la zona afectada por la declaración:

El área patrimonial protegida como Conjunto Histórico se inicia en el punto A marcado por las coordenadas  $X = 461244$  e  $Y = 4655195$ . En el sentido de las agujas del reloj, la línea prosigue por el límite de la carretera BU-905 hasta el vértice noreste de la parcela catastral 97150 del Polígono 2; desde este punto baja por el límite oriental de la citada parcela hasta el eje del río Arlanza. Desde aquí seguimos el eje del río hacia la izquierda hasta el punto B definido por las coordenadas  $X = 461349$  e  $Y = 4655007$ , desde donde se continua en línea recta hasta el punto C ( $X = 461314$ ,  $Y = 4655009$ ) situado en la base del cerro donde se ubica la Ermita de San Pelayo; tomando el camino que bordea este montículo se llega hasta el punto D ( $X = 461272$   $Y = 4654973$ ) y posteriormente al E ( $X = 461246$   $Y = 4655033$ ), desde donde parte una senda forestal que lleva hasta el punto de inicio del área protegida.

El ámbito definido incluye completas las parcelas 67152, 57152 y 97150 del Polígono 2 de Hortigüela y parcialmente la parcela 47152 del mismo polígono.

Motivación: La delimitación que se establece del Conjunto Histórico se ha hecho atendiendo a la implantación en el territorio de estos dos inmuebles de cara especialmente a la adecuada protección de las visuales sobre ambos, delimitando un área que permita percibirlos en su entorno natural y entender la conexión entre los dos bienes.

El entorno de protección es el que consta en el plano y demás documentación que obra en el expediente administrativo tramitado al efecto.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante la Junta de Castilla y León en el plazo de un mes o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses.

Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León». Si se optara por la interposición del recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta la resolución expresa o presunta de aquel.

Valladolid, 7 de mayo de 2026.—El Presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco.—El Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, Gonzalo Santoja Gómez.

## ANEXO

### Conjunto histórico Monasterio de San Pedro de Arlanza y Ermita de San Pelayo en Hortigüela (Burgos)

El monasterio de San Pedro de Arlanza, declarado monumento histórico artístico en 1931, está situado en el municipio de Hortigüela, en un meandro del río Arlanza, dentro de un paraje de gran valor paisajístico y ambiental, actualmente reconocido como Parque Natural Sabinas del Arlanza-La Yecla.

Se trata de un lugar muy vinculado a la historia de Castilla a través del linaje del conde Fernán González, quien lo eligió como lugar de sepultura. Otros condes y reyes posteriores se mantuvieron vinculados a este Monasterio a través de generosas donaciones, que fueron la base de su importancia económica y territorial.

Sobre un cerro situado al Sur del actual monasterio se encuentran las ruinas de la ermita de San Pedro el Viejo o de San Pelayo. Algunos autores proponen que la primera fundación monástica sería un colectivo de eremitas que tenían su centro de oración en la ermita.

En dicho cerro existe una cueva cuya ocupación se remonta a épocas prehistóricas, tal y como se ha confirmado por intervenciones arqueológicas llevadas a cabo en la década de los setenta del siglo pasado. Esta cueva es citada en la leyenda recogida en el poema de Fernán González, que cuenta que éste, persiguiendo un jabalí, entró en una cueva a los pies del cerro donde habitaban tres ermitaños, Pelayo, Arsenio y Silvano. A Pelayo, cuando este le profetizó la victoria contra Almanzor, le prometió «si Dios esta batalla me deja ganar/quiero todo mi quinto a este lugar dar/además, cuando muriere, aquí me he de enterrar/que mejore por mí siempre este lugar/Haré otra iglesia de más fuertes cimientos/haré dentro de ella mi enterramiento/daré lugar donde vivan monjes más de ciento/sirvan todos a Dios, hagan su mandamiento».

La ermita de San Pelayo es una construcción inicialmente de estructura prerrománica con sillares romanos reutilizados. Su planta es rectangular, con orientación este-oeste, posiblemente de una nave, pero desconocemos cómo era la cubierta original del aula. Remata en un ábside cuya bóveda de casquete sobre pechinas es sin duda lo más destacado desde un punto de vista arquitectónico. La ermita actual presenta diferentes etapas constructivas, que van desde el siglo XII hasta el XVIII. La puerta de entrada está ubicada en el centro del muro sur, mientras que en el muro oeste podemos ver una ventana geminada y el arranque de la espadaña que se añadió posiblemente en el siglo XVIII.

En cuanto al Monasterio de San Pedro de Arlanza, cuyos orígenes seguramente se hallan en el siglo X, su morfología inicial no se conoce, pero sí sabemos que en el año 1080 se inició un nuevo templo. La datación exacta del inicio de las obras estaba indicada en un epígrafe en el ábside de la epístola; a pesar de que no se conserva la inscripción original, sí existe una reproducción de la misma, custodiada en el monasterio de Silos, que reza «*ERA MCVIII: SUMSIT INICIUM HANC OPERAM*». Estos 1118 años que marca la inscripción son según el calendario de la Era Hispánica, que comienza en el 38 a.C., luego la fecha se refiere al año 1080.

A lo largo del siglo XI se fue construyendo un monasterio adecuado a la nueva liturgia que sustituiría al viejo rito hispano y a las características de los grandes templos que por entonces se construían influenciados por el románico que venía de Francia.

La planta original de la iglesia era de tres naves sin crucero, de cuatro tramos, con una cabecera de tres ábsides semicirculares con tramos rectos, el central más ancho y profundo que los laterales.

Las naves quedaban separadas a través de arquerías sobre pilares cruciformes con semicolumnas adosadas a los cuatro frentes que soportaban arcos doblados. El acceso a los espacios absidiales se hace a través de arcos apeados en columnas pareadas.

Al exterior, los ábsides presentan columnas adosadas mientras que en los muros de las naves se utilizó un tipo peculiar de contrafuerte con columna adosada, prolongado hasta la cornisa, en la que aparece la característica decoración de taqueado en tres filas. Bajo la cornisa, el diseño de arquillos ciegos rememora la arquitectura del primer románico.

Destaca la sala capitular, cuya parte inferior se inició a mediados del siglo XII, y cuya parte superior se adornaba con hermosas pinturas que fueron vendidas en el siglo XX.

La torre, a la que se adosa un husillo, se levanta en el lado del Evangelio, yuxtapuesta al cuarto tramo; se halla dividida en dos cuerpos y presenta al interior y al exterior arquerías ciegas con arcos apuntados. Consta de dos cuerpos; el inferior de inicios del siglo XIII, con arquerías ciegas apuntadas y el superior de finales del siglo XV o comienzos del XVI, con troneras alargadas. Posiblemente aquí se ubicó la primitiva sacristía.

En cuanto a las cubiertas de las naves, se presume que se trataba de bóvedas de cañón; los ábsides se cubrían con bóvedas de cañón para los tramos rectos y de horno en el hemiciclo.

Destaca en la iglesia una cámara rectangular adosada a la parte central del muro occidental y comunicada con ella mediante una puerta, con acceso desde el exterior por el lado Norte. Aquí estuvieron enterrados el conde Fernán González y su esposa cuando fueron trasladados a fines del siglo XI desde la ermita de San Pedro el Viejo o de San Pelayo. Posteriormente los sepulcros se llevaron al interior de la iglesia y en la actualidad pueden contemplarse en la Colegiata de San Cosme y San Damián de Covarrubias.

De esta primera fase románica se conserva igualmente la puerta norte, si bien se custodia actualmente en el Museo Arqueológico Nacional, donde fue trasladada en 1895 por Rodrigo Amador de los Ríos.

El monasterio fue objeto de posteriores restauraciones. Destaca la reforma tardogótica de finales del siglo XV e inicios del XVI, dirigida por Simón y Francisco de Colonia. En esta fase se restauraron las cubiertas de las naves y de la capilla mayor, donde se levantó una bóveda estrellada con nervios cairelados, según modelos propios de la arquitectura flamenca. También se modificaron el cuerpo superior de la torre y la cubierta del refectorio.

En el siglo XVII continuaron las reformas y se eliminó el claustro del siglo XII, del que solo se conservaron la sala capitular y algunos elementos aislados, como el sepulcro de Mudarra, hermanastro de los infantes de Lara, que puede verse actualmente en la Catedral de Burgos. El nuevo claustro procesional obra de Pérez de Palacios, de gran sobriedad y cuya fuente central se puede ver hoy en el paseo de la Isla de Burgos, se concluyó en 1617. Su construcción respondía a la necesidad de adaptar las dependencias monásticas a la nueva Observancia de la Congregación de San Benito de Valladolid –en la que ingresó el Monasterio en 1510– que, entre otras cuestiones, exigía que los monjes tuvieran celdas individuales. De este nuevo claustro se pasa a otro claustro de dimensiones más pequeñas, de forma trapezoidal y también de estilo clásico. Poco a poco se fueron completando las dependencias claustrales; la comunidad había iniciado una dinámica de reformas y ampliaciones por el aumento de vocaciones, que se prolongaría durante varias décadas con la construcción del claustro menor o claustro nuevo, situado al oriente del anterior y una nueva sacristía con una magnífica bóveda sobre trompas. También de esa época es la fuente que puede verse al exterior del muro este del Monasterio, realizada en el año 1628. Una nueva fachada principal se construyó en 1643 en este lado oriental, en la que figura una escultura ecuestre de Fernán González.

Tras la guerra de la Independencia, se promulgó el decreto de exclaustración de 18 de agosto de 1809, que suprimía todas las órdenes religiosas masculinas, debiendo los religiosos abandonar sus conventos. Los benedictinos de San Pedro de Arlanza se refugiaron en el monasterio de Silos, donde hoy se custodian también códices de gran antigüedad procedentes de la biblioteca de Arlanza, y en 1843 comienza la venta del monasterio, que sufrió un grave incendio en 1894, que afectó a la iglesia y al claustro procesional.

A principios del siglo XX, en una restauración que eliminó los revocos del piso alto de la sala capitular, salieron a la luz las famosas pinturas tardorrománicas de motivos animalísticos. Las pinturas fueron vendidas por los propietarios a un anticuario que a su vez las vendió en varios lotes que acabaron en The Cloisters en Nueva York, en el Fogg Art Museum de la Universidad de Harvard, en el Museo Nacional de Arte de Cataluña y en colecciones privadas.

Finalmente, el Estado compra la mayor parte del monasterio y, para frenar su deterioro, se acometen diversos proyectos de restauración desde finales del siglo XX, algunos aún en marcha.

Debemos hacer referencia también a la cerca que rodeaba el monasterio de la cual se mantienen unos 400 metros lineales en sentido este-oeste, rodeando la zona de las huertas, y otro tramo más pequeño en dirección norte-sur en el lado occidental del conjunto.

La cerca este-oeste presenta una gran cantidad de contrafuertes y aliviaderos, no siempre coetáneos a su construcción, y su estructura revela una gran cantidad de piedras reutilizadas del propio monasterio.

Además, también merecen ser referidas otras infraestructuras existentes en los alrededores, que fueron utilizados por la comunidad religiosa para sus tareas cotidianas. En este sentido, destacamos la existencia de restos de un acueducto que llevaba el agua hasta el monasterio, agua extraída mediante un sistema de sifón del cauce del río Arlanza. También existen restos de un antiguo molino, ubicado junto al azud construido al sur del edificio.

El conjunto formado por el monasterio de San Pedro de Arlanza y la ermita de San Pelayo es uno de los ejemplos más antiguos del arte románico en Castilla y León, que constituye un lugar de referencia del Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma y un hito en la historia del nacimiento del reino de Castilla, por lo que debe finalizarse el procedimiento para su declaración como Bien de Interés Cultural con la categoría de Conjunto Histórico junto con la Ermita de San Pelayo, al constituir dos elementos indisolublemente unidos por la historia.